



RESOLUCION N°

513



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, - 8 JUN 2000

VISTO el expediente N° 6383/99 del registro del entonces Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, solicita el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN POLITICAS PUBLICAS Y GOBIERNO con menciones en GOBIERNOS LOCALES, POLITICAS SOCIALES, SEGURIDAD PUBLICA y ORGANIZACION DEL TERCER SECTOR, según lo aprobado por Resolución de la Rectora N° 589/99, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 2477/98 establece que el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado cuyos trámites se inicien en períodos en los que la carrera respectiva no se encuentre convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, se otorgará provisoriamente, previo dictamen de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que en el presente la carrera de MAESTRIA EN POLITICAS PUBLICAS Y GOBIERNO con menciones en GOBIERNOS LOCALES, POLITICAS SOCIALES, SEGURIDAD PUBLICA y ORGANIZACION DEL TERCER SECTOR no se encuentra convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, dándose las condiciones previstas para otorgar reconocimiento oficial provisorio al título de posgrado de MAGISTER EN POLITICAS

W. C. H.
W. H. 1.1.00.

Nº 513



RESOLUCION N°

513



Ministerio de Educación

PUBLICAS Y GOBIERNO con menciones en GOBIERNOS LOCALES, POLITICAS SOCIALES, SEGURIDAD PUBLICA y ORGANIZACION DEL TERCER SECTOR.

Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han dictaminado favorablemente sobre el proyecto.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley N° 25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

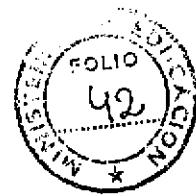
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN POLITICAS PUBLICAS Y GOBIERNO con menciones en GOBIERNOS LOCALES, POLITICAS SOCIALES, SEGURIDAD PUBLICA y ORGANIZACION DEL TERCER SECTOR, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que figuran como Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo anterior, caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la

1.1.1.

Nº 513



Ministerio de Educación

primera convocatoria que la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA efectúe con posterioridad a su otorgamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 2477/98.

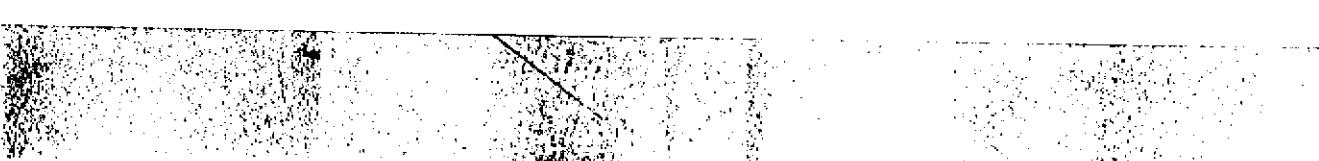
ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

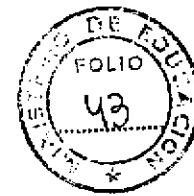
*W dell
JG JG*

H. Lach.

D. JOAN JOSE LLACH
MINISTRO DE EDUCACION

RESOLUCION N° 513





Ministerio de Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN POLITICAS PUBLICAS Y GOBIERNO con menciones en GOBIERNOS LOCALES, POLITICAS SOCIALES, SEGURIDAD PUBLICA Y ORGANIZACION DEL TERCER SECTOR.

REQUISITOS DE INGRESO:

- Ser egresado de Universidades Nacionales, Provinciales o Privadas reconocidas, con título de grado no menor de cuatro (4) años de duración como mínimo.
- Presentar antecedentes académicos y de experiencia profesional.
- Realizar una entrevista con la Comisión de Maestría que tendrá en cuenta la formación del postulante en áreas de las Ciencias Sociales y la experiencia en el ámbito público.

PLAN DE ESTUDIOS

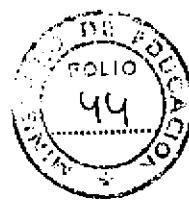
COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER CUATRIMESTRE:

01	Estado, Sociedad y Políticas Públicas en Argentina	C.	2,5	40	---
02	Introducción a la Economía del Sector Público	C.	2,5	40	---
03	Gestión y Organizaciones Públicas	C.	2,5	40	---
04	Marco Jurídico de las Políticas Públicas	C.	2,5	40	---
05	Seminario de Tesis I	C.	2	32	---

SEGUNDO CUATRIMESTRE:

06	Análisis de Políticas Públicas	C.	2,5	40	---
07	Formulación y Evaluación de Proyectos	C.	2	32	---
08	Seminario sobre Derechos Humanos y Política Pública	C.	2	16	---
09	Planificación y Gestión Pública	C.	2,5	40	---
10	Seminario sobre Política Pública e Instituciones Internacionales	C.	2	16	---
11	Seminario de Tesis II	C.	2	32	05



Ministerio de Educación

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

TERCER CUATRIMESTRE:

12	Economía del Sector Público	C.	2,5	40	---
13	Seminario de Problemas de Política Pública	C.	2,5	40	---
14	Seminario Optativo A	C.	2	32	---
15	Seminario de Tesis III	C-	2	32	11

CUARTO CUATRIMESTRE:

16	Seminario sobre Ética, Política y Gobierno	C.	2	32	---
17	Seminario Optativo B	C.	2	32	---
18	Seminario Optativo C	C.	2	32	---
19	Seminario de Tesis IV	C.	2	32	15

EN EL MARCO DE LOS SEMINARIOS SE DESARROLLARÁN: 160 Horas.

OTROS REQUISITOS:

- APROBAR LA TESIS DE MAESTRIA.

ley *yll* *Ofp* **CARGA HORARIA TOTAL: 640 Horas.**

RESOLUCIÓN N°

513